

Con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos en el Día de San Isidro

Establecidos unos servicios mínimos del 59 % de trenes de Metro para los paros convocados mañana miércoles 15 de mayo

- La huelga se producirá en las líneas 1, 3, 5, 7 (tramo Estadio Metropolitano – Pitis), 9 (tramo Puerta de Arganda – Paco de Lucía) y 11 entre las 15:30 y las 19:30 horas

14 de mayo de 2019.- La Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos del 59 % en el servicio de trenes para la huelga convocada por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro el próximo miércoles 15 de mayo, festividad de San Isidro. Los paros se desarrollarán en las líneas 1, 3, 5, 7 (tramo Estadio Metropolitano – Pitis), 9 (tramo Puerta de Arganda – Paco de Lucía) y 11, entre las 15:30 y las 19:30 horas.

Estos servicios mínimos se han dispuesto con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos. La compañía informará a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc.) de los horarios de estos paros y los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.

Metro de Madrid lamenta los inconvenientes que estos paros pudieran generar a los usuarios que viajen durante estos tramos horarios.